

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

De conformidad con lo previsto en los artículos 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, 11, 12, 14, 21 y 33 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; siendo las **diez horas con cuarenta y ocho minutos** del día **trece de octubre de dos mil veintidós**, asisten de manera presencial para el inicio de la sesión, en la Sala Interactiva de las instalaciones que ocupa la Escuela Judicial del Estado de México, sita en calle Josefa Ortiz de Domínguez Norte No. 306, Col. Santa Clara, Toluca, Estado de México, C.P. 50060, José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana (**CPC**) y Presidente del Comité Coordinador; la Doctora en Derecho Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (**OSFEM**); la Maestra en Derecho Procesal Penal Norma Elvia Trejo Luna, Encargada de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (**FECC**); el Doctor en Derecho Javier Vargas Zempoaltecatl, Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (**SC**); el Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México (**CJEM**) y la Maestra en Derecho Arlen Siu Jaime Merlos, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México (**TRIJAEM**), en su carácter de integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; además de la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes se reúnen para llevar a cabo la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios correspondiente al año 2022**.

Enseguida, en términos de los artículos 12 fracción I y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, da la bienvenida a los integrantes.

**1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**

Acto continuo, José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, menciona que en términos del artículo 9 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, solicita a la Secretaria Técnica, Maestra Claudia Adriana Valdés López, dar cuenta de si existe la notificación de ausencia de algún integrante de este Comité Coordinador y, en su caso, verificar, previo pase de lista, la existencia de quórum legal, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día de la presente sesión.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

Para lo cual la Secretaria Técnica da cuenta de la notificación de ausencia de un integrante, informando que se recibió el oficio número INFOEM/COMP-JMV/754/2022 de fecha doce de octubre del presente año, signado por el Doctor en Administración Pública José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

A continuación, procede a realizar el pase de lista; una vez realizado el mismo, informa que de conformidad con el artículo 22 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, existe el quórum legal para celebrar la presente sesión ordinaria.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En uso de la voz, José Guadalupe Luna Hernández, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, continúa con el punto referente a la lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; asimismo señala que en vista de que fue enviado previamente, pueda omitirse su lectura y pregunta a los integrantes de este órgano colegiado si alguien desea registrar algún asunto general, lo cual no aconteció.

El Presidente solicita a la Secretaria Técnica recabar la votación respectiva y en cumplimiento a ello, los integrantes expresan de manera económica su voto levantando la mano, generándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/05/I/2022**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día en los términos siguientes:

- 1. Lista de asistencia y verificación de quórum.**
- 2. Lectura y, en su caso, votación del Orden del Día.**
- 3. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/04/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.**

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

**4. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/02/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador.**

**Declara un receso**

**5. Presentación del Quinto Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2021-2022.**

**6. Asuntos generales.**

**Cierre de sesión.**

**3. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/ORD/04/2022 de fecha 18 de agosto de 2022, correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el acta fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus Enlaces designados, por lo que solicita se pueda omitir su lectura.

Asimismo, solicita se excuse de la votación a la Maestra en Derecho Procesal Penal Norma Elvia Trejo Luna, Encargada de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ya que no participó en la Cuarta Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, por lo que en ese momento se somete a consideración la aprobación del acta y solicita a los integrantes expresen de manera económica levantando la mano el sentido de su voto.

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/05/II/2022**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes que participaron

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

en la Cuarta Sesión Ordinaria aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/ORD/04/2022 de fecha 18 de agosto de 2022.

**4. Lectura y, en su caso, votación del acta número SAEMM/CC/SES/EXT/02/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador.**

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, manifiesta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de "las Reglas de Funcionamiento", el acta fue circulada previamente, con el propósito de hacerla del conocimiento de cada uno de los integrantes del Comité Coordinador, a través de sus Enlaces designados, por lo que solicita se pueda omitir su lectura.

Asimismo, solicita se excuse de la votación a la Maestra en Derecho Procesal Penal Norma Elvia Trejo Luna, Encargada de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, ya que no participó en la Segunda Sesión Extraordinaria de este órgano colegiado, por lo que se somete a su consideración la aprobación del acta y solicita a los integrantes que expresen de manera económica levantando la mano el sentido de su voto.

**Acuerdo SAEMM/CC/SES/ORD/05/III/2022**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna de las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, los integrantes que participaron en la Cuarta Sesión Ordinaria aprueban por unanimidad de votos el acta número SAEMM/CC/SES/EXT/02/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022.

Posteriormente, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, señala que, una vez desahogados los puntos anteriores del orden del día, siendo las diez horas con cincuenta y tres minutos, se declara un receso, a fin de trasladarse al auditorio "Abel Villicaña Estrada" ubicado dentro de las mismas instalaciones de esta Escuela Judicial, para la presentación del informe anual del Comité Coordinador.

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

Siendo las once horas, se reanuda la sesión en el auditorio "Abel Villicaña Estrada".

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

**5. Presentación del Quinto Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2021-2022.**

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, da la bienvenida al Informe del Comité Coordinador por el periodo 2021-2022.

Para continuar con la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador se procede a la proyección del vídeo del Informe Anual del Comité Coordinador.

*“El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios cumple cinco años rindiendo cuentas ante la sociedad Mexiquense a través de un informe anual que refleja los esfuerzos de las acciones anticorrupción con estricto apego a la transparencia, ética pública e integridad, en este año destaca la aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción que guía la materialización de sesenta proyectos anticorrupción y doscientas sesenta y seis acciones concretas que describen el papel ejecutor de las instituciones que en éste participan, el impulso a la Plataforma Digital Estatal que juntos construimos ha continuado con el avance de su interoperabilidad abriendo el espacio para el intercambio de datos con un efecto positivo hacia la ciudadanía, disponiendo de información pública en formato de datos abiertos lo que permitió la suscripción de ochenta y siete convenios con ayuntamientos para el uso y registro de información en los sistemas II y III de los cuales veintinueve se celebraron en las pasadas administraciones y cincuenta y ocho en las actuales, visible ha sido el fortalecimiento municipal en la materia ya que el noventa y cuatro por ciento del territorio mexiquense ya cuenta con su Sistema Municipal Anticorrupción, informando además de la participación de los órganos internos de control municipal para el diagnóstico de su capacidad técnica comprendiendo las actividades que realizan, así como su intervención en el cumplimiento de normativas municipales y en la constitución de los Sistemas Municipales Anticorrupción, las y los integrantes del Comité Coordinador dentro de sus agendas tienen el compromiso de promover acciones anticorrupción fomentando las interacciones institucionales que generen cooperación, colaboración y coordinación de actividades en la resolución de problemas comunes, como la firma de convenios de colaboración con el propósito de atender temas de fiscalización, control interno, acceso a la información y rendición de cuentas, entre otros, lo que también dio paso al enriquecedor intercambio de experiencias mediante el conversatorio realizado en materia de responsabilidades y faltas administrativas graves y no graves de los servidores públicos para atender y desahogar eficientemente estos procedimientos y al desarrollo del estudio especializado coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción, mecanismos e instrumentos para su implementación en el Estado de México en el que se aborda la importancia de contar con mecanismos e instrumentos*

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

*que identifiquen materias de coordinación para que los entes públicos que tienen objetivos comunes logren intervenciones públicas coordinadas.*

*Como cada año este informe contempla los temas relacionados con los derechos y obligaciones establecidos en la Ley Anticorrupción bajo los apartados, sesiones y acuerdos colegiados del Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva, avances institucionales de los integrantes del Comité Coordinador, fiscalización que muestra los datos sobre auditoría, supervisiones, inspecciones y testificaciones realizadas en el ámbito estatal y municipal, procedimientos de responsabilidad administrativa de servidores públicos y particulares y responsabilidades penales con las cifras de aquellos que fueron iniciados y de los que culminaron con sanción firme y por último las recomendaciones no vinculantes generadas en este año con el seguimiento de las que fueron emitidas el año anterior, de esta forma el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios hace el balance de los logros alcanzados con un enfoque dirigido en afianzar instituciones sólidas, eficaces y modernas sentando las bases para promover la coordinación cotidiana entre sus integrantes con el objetivo común de la cero tolerancia a la corrupción. **Somos AnticorrupciónEdomex**".*

Acto seguido, la Secretaria Técnica, Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, comenta que el desahogo del punto cinco referente a la presentación del Quinto Informe de Actividades del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios 2021-2022 está a cargo del Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, por lo que le cede el uso de la voz a José Guadalupe Luna Hernández.

Buenos días a todas y todos, saludo a las y los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y a todas las personas invitadas especiales que nos acompañan este día, a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, a nuestro colega el Licenciado Marco Antonio González Castillo, expresidente del Comité Coordinador y expresidente del CPC, diputadas y representantes de diputados, señoras y señores magistrados, titulares de órganos internos de control, señor representante del rector de la universidad, a nuestros colegas de los Comités de Participación Ciudadana de los municipios que nos hacen favor de acompañarnos, si me lo permiten aprovecho para agradecer al Poder Judicial del Estado de México, por su disposición para recibirnos en este auditorio "Abel Villicaña Estrada" y por todas las atenciones y amabilidades que siempre ofrecen, agradezco al señor Magistrado Dr. Ricardo Alfredo Sodi Cuellar, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de México, la apertura que siempre manifiesta en atención y seguimiento de los temas del sistema anticorrupción de nuestra entidad, pero sobre todo por esa vocación de servidor

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

público comprometido, accesible, que siempre le ha caracterizado y que decir de las señoras y señores integrantes del Consejo de la Judicatura de quienes siempre he recibido amabilidad, a veces hasta aliento para el desempeño de esta especial situación que implica representar al Sistema Anticorrupción, Maestro en Ciencias Penales Pablo Espinosa Márquez, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México, muchísimas gracias en verdad por todas sus atenciones. Sí me permiten dar el informe.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece un postulado superior, indispensable para justificar la existencia del Estado y la finalidad que debe perseguir al señalar lo siguiente, todo poder público emana de un pueblo y se instituye para beneficio de este, es un principio universal y absoluto, es una aspiración colectiva inserta en su totalidad de justicia, por lo tanto abstracta, inteligible, es un llamado colectivo y el diseño institucional, la proposición axiológica involucra tres conceptos esenciales: poder, pueblo y beneficio. El poder es la capacidad de moldear los comportamientos mediante ciertos cambios, las instituciones de gobierno generan por su sola existencia, esa relación desigual, algunas personas son las que cuentan con la capacidad de actuar sobre otras, guiarlas, moldear sus comportamientos a través de los medios que el ejercicio del erario o de la autoridad le permite. El Estado Mexicano tiene además en su carta constitucional los criterios que tiene el consenso social sobre la forma como debe ejercerse el poder de cargos, limitado por un conjunto de disposiciones jurídicas descritas como principios o reglas de comportamiento.

El informe incluye información y si bien forma parte de las atribuciones exclusivas de las instancias de fiscalización y control administrativo y penal, resulta muy importante destacar si consideramos que una de las finalidades del sistema anticorrupción consiste en mejorar sus capacidades.

En materia de fiscalización el Órgano Superior de Fiscalización compartió, y se incluye en el informe, que se concluyeron treinta y ocho de las ochenta y dos auditorías iniciadas de cumplimiento financiero e inversión física cerrando veinticuatro de las cincuenta y siete programadas de desempeño y legalidad y la conclusión de seis mil cuatrocientas veintinueve iniciadas de las ocho mil doscientas setenta y uno programadas de revisión de información de las entidades fiscalizables, estando en tiempo en el seguimiento de estos procedimientos.

La Secretaría de la Contraloría concluyó mil ciento setenta y dos auditorías, ciento noventa y ocho con presunta responsabilidad de las mil ciento setenta y siete iniciadas, así como realizó seis mil cuatrocientas setenta y siete inspecciones de las que setenta y cinco concluyeron con presunta responsabilidad, mientras que en los municipios concluyeron doscientas quince auditorías de las trescientas cincuenta y uno iniciadas,

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

quince de ellas con responsabilidad y practicando tres mil trescientas veinticuatro instrumentaciones de las tres mil novecientas setenta y ocho programadas, quince de las cuales concluyeron también con responsabilidad administrativa.

En este periodo, los órganos internos de control de los municipios concluyeron mil cincuenta y nueve procedimientos administrativos con sanciones firmes, como se sabe por faltas no graves, en tanto que los procedimientos administrativos habilitados en jurisdicción especializada sobre asuntos relacionados con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, en las salas Octava y Novena del Tribunal de Justicia Administrativa, reportaron doscientas treinta y ocho procedimientos recibidos, ciento once admitidos, dieciocho con cierre de instrucción, ciento veintiuno sentencias dictadas por las salas especializadas, veinticinco procedimientos que culminaron con sanción firme y diecinueve sanciones económicas por indemnizaciones determinadas.

Mientras que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción da cuenta de cuatro mil ciento cuarenta y ocho carpetas de investigación iniciadas por hechos de corrupción, sobre delitos cometidos por servidores públicos y tres en contra de particulares, veintiséis carpetas que culminaron con sentencia condenatoria y dieciséis con sentencia absolutoria.

En tanto que el Consejo de la Judicatura reporta por parte de las instancias del Poder Judicial del Estado, que cuatrocientas ochenta y seis personas fueron indiciadas por hechos de corrupción, a ochenta y uno se les dictó sentencia penal por ese tipo de conductas, ochenta y cinco personas ya tienen sentencia penal ejecutoria, hay cinco sentencias penales dictadas en contra de particulares por hechos de corrupción y cinco sentencias definitivas también contra particulares. De las sentencias que han causado estado y que fueron determinadas en contra de servidores públicos, setenta y seis correspondieron al delito de abuso de autoridad y cuatro por cohecho, mientras que en el caso de particulares las cinco fueron por cohecho.

Señoras y señores integrantes del Comité Coordinador e invitadas e invitados especiales que nos acompañan, el tercer objetivo de la Ley de disciplina de la materia que compartimos consiste en establecer las bases para la emisión de políticas públicas integrales en el combate a la corrupción, lo que también justifica la existencia del sistema y se define como la tercera de las atribuciones del Comité Coordinador.

Fuimos el tercer Estado en adoptar una política pública, pero el primero en lograr su alineamiento con la Política Nacional con una aportación de cualidades específicas, por ejemplo, en lugar de cuatro Ejes adoptamos cinco y cumpliendo uno específico sobre Ética Pública e Integridad.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

Nuestra Política Estatal identifica diez temas fundamentales, cinco principios transversales y sesenta prioridades, definido el diagnóstico, identificada la estructura de la política pública, las materias de intervención y las prioridades, el siguiente paso consistió en diseñar el camino específico que se debería de seguir en nuestro Estado para su cumplimiento.

Comenzó así, este proceso que condujo a que se aprobara la Metodología para el Diseño del Programa de Implementación en agosto de 2021 bajo la Presidencia del Licenciado Marco Antonio González Castillo y posteriormente, para el Diseño del Programa de Implementación que fue finalmente aprobado por el Comité Coordinador durante la Presidencia a mi cargo en nuestra Cuarta Sesión Ordinaria del dieciocho de agosto.

Por fin logramos, que el pasado viernes siete de octubre se publicara el Programa de Implementación en la Gaceta del Gobierno, en virtud de que el mismo entró en vigor un día hábil después de su publicación tuvimos la enorme fortuna de que el pasado tres de octubre coincidiendo con la presentación del informe del CPC iniciara la vigencia del acuerdo.

En aquella ocasión y ante aquel auditorio y ahora lo hago con la gentil compañía de ustedes en mi condición de Presidente del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, me permito declarar formalmente el inicio de la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con esta declaratoria inicia la cuenta regresiva de dos, cuatro y seis años para concluir las acciones concretas y atender así las prioridades definidas en la política pública. Podemos declarar con satisfacción que se alcanzó y que cumplimos el principal objetivo propuesto para este periodo, contar con la aprobación de un Programa de Implementación y con ello entrar de lleno a los trabajos reales para ejecutar acciones y cumplir con las prioridades.

Agradezco a mis colegas del Comité de Participación Ciudadana, a cada una de las personas especialistas, expertas, académicas o representantes de la sociedad que participaron en la ciudadanización de las acciones, a las y los integrantes del Comité Coordinador y a sus equipos de trabajo, así como a la Secretaría Ejecutiva del Sistema, a la Secretaria Técnica y a todo el equipo involucrado con esta materia, por su esfuerzo y dedicación, gracias a todas y a todos ustedes hoy podemos concretar este paso de enorme relevancia y anotarnos como la quinta entidad federativa que cuenta con su programa de implementación. Ahora se cuenta con un mapa de ruta que contiene las coordenadas generales de navegación, también las instrucciones precisas de viento, dirección de las corrientes, lastre y combustible para atender los trabajos.

## **Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

Serán ahora los siete líderes de implementación, quienes tendrán que rendir cuentas precisas, claras y constantes, de los trabajos para darle seguimiento a los cinco subprogramas, a los sesenta proyectos, las setenta y siete estrategias, las ciento cincuenta y seis líneas de acción y las doscientas acciones concretas que se definen en el Programa de Implementación, para ello contaremos con una evaluación segmentada en tres niveles diferentes, el Modelo de Evaluación de Intervención Pública Anticorrupción del Estado de México, que en su momento deberá analizar y aprobar el Comité Coordinador, el Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción y el Repositorio de Indicadores de Corrupción en el Estado de México. Con estos mecanismos se buscará darles seguimiento a las actividades, generando indicadores de gestión, así como medir y valorar el impacto que estos trabajos tengan en las condiciones generales de funcionamiento del servicio público y en la generación de condiciones para acercarnos al ideal de una vida libre de corrupción en nuestro Estado.

Con este informe y el trabajo del CPC, estoy a días de concluir el magnífico desafío con el que la vida personal y profesional quiso entretener mis días recientes, inicié y cierro esta con enorme responsabilidad agradeciendo la distinción que se hizo sobre mi persona a la que intenté responder con mi mayor dedicación, esfuerzo y conocimiento. El reto no fue menor, con las condiciones y circunstancias que nos rodearon, la complejidad del sistema, las muchas tareas pendientes, la necesidad de establecer sinergias y acuerdos, tuvo momentos de encuentros y satisfacciones, también etapas difíciles que asumí siempre con respeto y con consideración de todas y todos ustedes. Como personas, les respeto y les agradezco la enorme oportunidad de compartir estos espacios y de los trabajos en los que colaboramos, como presidente dejaré ahora el juicio de mi comportamiento, actitud y resultado a la opinión pública. Que sea el pueblo del Estado de México quien en su caso censure mis conductas y determine la opinión que merezca mis trabajos.

Quiero agradecer a mi familia, a mis hijas e hijo, hoy no pudieron estar porque no pueden faltar a clases siempre, a mi esposa Adelina, muchas gracias por tu compañía, por tu comprensión, por tus consejos, pero sobre todo por tu respaldo para que pueda dedicarme a servir a la gente.

Siento como propias las injusticias y los sufrimientos, la necesidad de que se corrijan los grandes desafíos y contrastes sociales y económicos, eso provocó que desde hace años renunciara a la neutralidad política e ideológica, ante las disyuntivas que la vida nos plantea, escogí la larga marcha por las instituciones, pretendo actuar siempre con lealtad a ellas, no a las personas. Creo y estoy convencido de que quienes habitamos este magnífico Estado, merecemos un mayor esfuerzo de sus entidades públicas, es

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

justo exigir una actuación responsable, íntegra y consistente con la norma por parte de los servidores públicos, confío y espero que la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la inteligencia que tiene la información de la Plataforma Digital Estatal y los productos del sistema, contribuyan a lograrlo.

Termino con las palabras del rey poeta, la conciencia de nuestro paso fugaz por las instituciones y por la tierra sea suficiente para promover nuestros mayores esfuerzos, confiado que el Estado de México, seguirá su marcha y se abrirán horizontes llenos de esperanza.

Yo, Nezahualcóyotl, lo pregunto:  
¿Acaso de veras se vive con raíz en la Tierra?  
No para siempre en la Tierra:  
sólo un poco aquí.  
Aunque sea de jade se quiebra,  
aunque sea de oro se rompe,  
aunque sea plumaje de quetzal se desgarrá.  
No para siempre en la Tierra:  
sólo un poco aquí.

En uso de la palabra la Maestra en Auditoría Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, manifiesta lo siguiente: Agradezco la intervención del Presidente del Comité de Participación Ciudadana y Presidente del Comité Coordinador, José Guadalupe Luna Hernández.

## **6. Asuntos Generales.**

Acto continuo, la Maestra en Auditoría, Claudia Adriana Valdés López, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, da cuenta de que no se tiene registrado ningún asunto general y en consecuencia se tiene por agotado el orden del día aprobado para esta sesión.

## **Cierre de sesión.**

En virtud de haberse desahogado todos los puntos del Orden del Día, se da por concluida la presente sesión siendo las **once horas con treinta y ocho minutos** del día de su fecha, firmando quienes intervinieron en su celebración.

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

**COMITÉ COORDINADOR DEL  
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

**José Guadalupe Luna Hernández**  
Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
y del Comité Coordinador

Rúbrica

**Dra. en D. Miroslava Carrillo Martínez**  
Auditora Superior del Órgano Superior  
de Fiscalización del Estado de México

Rúbrica

**Mtra. D. P. P. Norma Elvia Trejo Luna**  
Encargada de la Fiscalía Especializada en  
Combate a la Corrupción

Rúbrica

**Dr. en D. Javier Vargas Zempoaltecatl**  
Secretario de la Contraloría del  
Gobierno del Estado de México

Rúbrica

**Mtro. en C.P. Pablo Espinosa Márquez**  
Consejero de la Judicatura  
del Estado de México

**Comité Coordinador del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Quinta Sesión Ordinaria de 13 de octubre de 2022**

**Acta: SAEMM/CC/SES/ORD/05/2022**

Rúbrica

**Mtra. en D. Arlen Siu Jaime Merlos**  
Magistrada Presidenta del Tribunal de  
Justicia Administrativa del Estado de México

Rúbrica

**Mtra. en A. Claudia Adriana Valdés López**  
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del  
Estado de México y Municipios y Secretaria de Sesiones